

Comunidad de Madrid

Solicitud Compensación de Deudas en Periodo Ejecutivo

1.- Datos de el/la solicitante:

NIF							pellido	s						
Nombre/Razón Social														
Correo electrónico								Paí	s					
Direco	Dirección Tipo vía					Nombre vía						N°		
Piso			Puerta	a	СР		I	ocalid	lad			Provincia		
Fax	Fax			Teléfo	ono Fijo				Teléfo	no Móvil				

2.- Datos de el/la representante:

NIF						Аре	ellidos					
Nombre/Razón Social												
Correo electrónico								País				
Direc	Dirección Tipo vía		vía			N	lombre	vía			N°	
Piso		F	Puerta	ı	СР		Lo	calidad	_	Provincia		
Fax						Teléfon	no Fijo		Te	eléfono Móvil		

3.- Medio de notificación:

0	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)												
0	Deseo ser notificado/a por correo certificado												
	Tipo de	Tipo de vía			Nombre vía		N°						
	Piso		Puerta	1	CP			Localidad		Provincia			

4.- Identificación de la deuda/s cuya compensación se solicita:

Deuda nº 1								
Concepto	Liquidación/Justificante	Importe						
Fecha de vencimiento del plazo de ingreso voluntario								
Deuda nº 2								
Concepto	Liquidación/Justificante	Importe						
Fecha de vencimiento de	l plazo de ingreso voluntario							
Deuda nº 3								
Concepto	Liquidación/Justificante	Importe						
Fecha de vencimiento de	l plazo de ingreso voluntario							
Suman las deudas								

5.- Identificación de los créditos cuya compensación se solicita:

Crédito nº 1			
Concepto	Órgano gestor	Importe	
Crédito nº 2		·	
Concepto	Órgano gestor	Importe	
Crédito nº 3		•	
Concepto	Órgano gestor	Importe	
Suman los créditos	·	•	•



6.- Medio elegido para el ingreso en caso de saldo favorable al solicitante tras la compensación:

Diferencia de	e los importes	de deudas y crédit	os a com	pensar:						
	Si la diferencia es positiva, a favor de la Tesorería de la Comunidad de Madrid, por la parte de deuda que exceda del crédito, se continuará el procedimiento de apremio. Idénticos efectos se producirán si la resolución dictada fuera denegatoria.									
Si la diferencia es negativa, a favor del interesado, deberán indicarse los datos de una cuenta bancaria de su titularidad, a la que se transferirá el importe correspondiente.										
TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA										
	Nombre de la entidad bancaria									
IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuent	a					
7 Documentación requerida:										
				dios electrónicos, los datos de los amente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta aporto documento	у				
NIF/NIE		•		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
Copia del DN	N del represer	ntante o Tarjeta de	Identifica	ción Fiscal del representante						
(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 8 Otros datos y comunicaciones:										
29 DE JULIO		SACIÓN DE LAS DEU		RTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO GENERAL D AVOR DE LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD						
			En	, a, a	de de					
				FIRMA						
DESTIN	ATARIO									

Página 2 de 2 Modelo: 495F1

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Tributos (EHE).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RECAUDACIÓN EN PERIODO EJECUTIVO DE DEUDAS A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INCLUIDAS EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA ÁREA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Recaudación en periodo ejecutivo de las deudas de ingresos públicos a favor de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Tribunales de Justicia y Económico Administrativos. Administración Tributaria. Entidades Bancarias y otros titulares de bienes embargados. Boletines Oficiales y Registros.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <u>www.aepd.es</u> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.